



El Comité de Autoridades Competentes de la CHS analiza la revisión de los mapas de riesgo de inundación y de las zonas de flujo preferente

El órgano aborda la actualización de la cartografía de riesgo de inundación de la demarcación del Segura y el seguimiento del programa de medidas del Plan Hidrológico

16.marzo.2026.- El Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Segura ha celebrado una reunión de trabajo para analizar diversos asuntos relacionados con la gestión del riesgo de inundaciones y el desarrollo de la planificación hidrológica en la cuenca.

La sesión ha estado presidida por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, Mario Urrea, acompañado por la comisaria de aguas, Ana María Arenas, el director técnico, Francisco Javier García Garay y el jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Jesús García.

Asimismo, los miembros del comité han analizado el proceso de revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de la demarcación hidrográfica del Segura, dentro del marco establecido por la normativa estatal en materia de evaluación y gestión de riesgos de inundación, correspondiente a la revisión de 3er ciclo. Estos documentos forman parte de las herramientas técnicas que permiten identificar las zonas con mayor probabilidad de sufrir inundaciones y orientar las actuaciones destinadas a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Durante la reunión también se ha informado sobre la revisión y definición de la cartografía de las zonas de flujo preferente asociadas a diversos tramos situados en las áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSI) 9, 11, 12, 16 y 19 de la demarcación del Segura. Este trabajo técnico se basa en los mapas de peligrosidad por inundación con periodo de retorno de 100 años y ha sido sometido a un proceso de consulta pública previo, conforme a lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el Real Decreto 903/2010 sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación.

En el proceso de información pública se recibieron cinco alegaciones, de las cuales algunas tenían carácter informativo o se referían a cuestiones ajenas al objeto de la consulta. Tras el análisis técnico de las mismas, no se han introducido modificaciones en la delimitación final de las zonas de flujo preferente sometidas a consulta.

De este modo, los nuevos tramos de origen fluvial que se incorporan son prolongaciones de cauces ya existentes como la rambla de Béjar; rambla de Nogalte; rambla del Miedo, y un tramo de una rambla sin nomenclatura en el municipio de Cox. El resto son cauces ubicados en San Pedro del Pinatar, San Cayetano, El Mirador, La Colonia y Los Camachos y otros dos cercanos a los núcleos urbanos de San Javier y Los Alcázares.



Nota de prensa

Finalmente, el comité ha abordado el seguimiento de los trabajos vinculados a la elaboración y desarrollo del programa de medidas del vigente Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, instrumento fundamental para garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos, mejorar el estado de las masas de agua y reforzar la resiliencia del territorio frente a los fenómenos extremos. En relación a este asunto se ha constatado la necesidad de que las administraciones autonómicas y locales faciliten la información relativa al grado de ejecución de aquellas actuaciones del programa de medidas que son de su exclusiva competencia.

El último informe emitido se encuentra accesible en la web:

https://chsegura.es/export/sites/chs/descargas/planificacionydma/planificacion21-27/docsdescarga/informesSeguimiento/Informe-de-seguimiento-del-Plan-Hidrologico-del-Segura-2022_27-Ano-Hidrologico-2023_24-Ano-Natural-2024.pdf